



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 05 /

SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA
01 DE FEBRERO DE 2011 DEL CONSEJO
REGIONAL DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 09 FEB 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Ord. 49 de fecha 24 de enero de 2011 Intendente Regional de Atacama; Ord. N° 65 de fecha 25 de enero de 2011 de Intendente Regional de Atacama; lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, con fecha 01 de febrero de 2011, en su Sesión Ordinaria N° 03; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme al tenor del Certificado de fecha 01 de febrero de 2011, extendido y autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, que se ha tenido a la vista, en la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 01 de febrero del año 2011, dicho cuerpo colegiado, adoptó los acuerdos que más adelante se consignan los que resulta necesario sancionar, formalmente, para todos los efectos administrativos y jurídicos y especialmente para se ejecuten:

RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR APROBADOS, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan** los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama, durante la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 01 de febrero del año 2011, cuyo texto se contiene en el Certificado, de esa misma data, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo instrumento publico que forma parte de la presente resolución y cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 003 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 003 de fecha 01 de febrero del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 002 de fecha 18 de enero del 2011.

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de modificación Convenio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) e INNOVA CORFO a través de la provisión FIC año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones presupuestarias solicitadas al Gobierno Regional de Atacama. Convenio FIC CORFO – INNOVA año 2010.

- Incorporar el Programa de Entornos de Emprendimiento, traspasando presupuesto para su desarrollo desde Programa Nodos Tecnológicos (M\$160.000). El programa Entorno al Emprendimiento es una línea lanzada exclusivamente para ser utilizada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional, consistente en coordinar, fortalecer y generar institucionalidad en el entorno del ecosistema de emprendimiento y así propiciar el desarrollo de un ecosistema regional, mejorando las condiciones para el desarrollo de la actividad emprendedora de Atacama.
- Incorporar el Programa de Emprendimiento Local (PEL), traspasando el presupuesto destinado al Programa de Inversión Off Road (o Dunas) por M\$60.000. El PEL propuesto, apunta al aumento de emprendedores en la región, con el objeto de mejorar su competitividad desde una posición más estratégica, bajo el programa de entorno al emprendimiento.

Modificación presupuestaria CORFO

ITEMS	INICIATIVAS PROPUESTAS AÑO 2010	VALOR TOTAL INICIATIVA	PROPUESTA DE CAMBIO
TRANSFERENCIAS	PTI Turismo Chañaral	210,000	210,000
	PTI Recursos Hídrico	105,000	105,000
	Programa de Inversión Dunas	60,000	0
	Programa de Emprendimiento	0	60,000
OPERACIONES	Bienes y Servicios, rrhh	33,992	33,992
	TOTAL RECURSOS FIC -R CORFO	408,992	408,992

Modificación presupuestaria INNOVA

ITEMS	INICIATIVAS PROPUESTAS AÑO 2010	VALOR TOTAL INICIATIVA	PROPUESTA DE CAMBIO
TRANSFERENCIAS	Nodo 1	80,000	80,000
	Nodo 2	80,000	0
	Nodo 3	80,000	0
	Entorno de emprendimiento		160,000
	Fortalecimiento de Capital Humano "Oficios en la Minería"	100,000	100,000
	Concurso de Ideas de emprendimiento innovador	105,000	105,000
	Concurso de Negocios Innovadores	150,000	150,000
OPERACIONES	Bienes y Servicios, rrhh	32,508	32,508
	TOTAL RECURSOS FIC -R INNOVA CHILE	627,508	627,508

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el proyecto código BIP 30005788-0 Reposición Liceo Federico Varela, Comuna de Chañaral, por un monto de M\$ 469.990, con recursos del F.N.D.R.

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de enviar un oficio al Gerente de Codelco División Salvador para realizar las siguientes consultas:

Entendiendo que el plazo del mineral El Salvador se extenderá por aproximadamente 30 años, es de interés para el Consejo Regional conocer en qué situación quedará la "Planta Los Amarillos", si la empresa tiene contemplada la construcción de otra planta y si existe alguna posibilidad que particulares, como los ex planteros del Rio Salado y otros particulares, puedan trabajar estos relaves en la **extracción de las piritas de cobre, plantas que fueron entregadas a través de la Ley 17.624 de febrero del año 1972.**

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de realizar la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional, correspondiente a la tercera semana de marzo del 2011, en la Comuna de Vallenar, atendiendo una solicitud e invitación del Sr. Alcalde de esa comuna, para tratar la situación hídrica en la Provincia de Huasco.

Acuerdo N° 6 (16 consejeros presentes)

Encomendar el cumplimiento del siguiente cometido:

-Participar en la inauguración del Centro de Apoyo y Fortalecimiento de Emprendedores de Chañaral, a realizarse el 02 de febrero en Chañaral. Convoca el Presidente Corporación de Desarrollo de Chañaral.

3.- **DESE** cumplimiento a estos Acuerdos en la forma debida y oportuna que corresponda. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo deberá adoptar las medidas necesarias e informar al Órgano Ejecutivo, cuando se requiera instar formalmente para lograr su ejecución, en concordancia con las disposiciones del Art. 88, del Reglamento del Consejo Regional sobre esta materia.

4.- **REGISTRESE**, debidamente, dichas decisiones en los Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Atacama y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la secretaría del Consejo Regional para su consulta.

5.- **TENGASE PRESENTE** que forma parte integrante de la presente resolución los siguientes documentos que se agregan, debidamente foliado y en un ejemplar autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama:

- Ord. 49 de fecha 24 de enero de 2011 de Intendente Regional. Documento agregado que consta de 14 fojas.
- Ord. 65 de fecha 25 de enero de 2011 de Intendente Regional. Documento agregado que consta de 14 fojas.

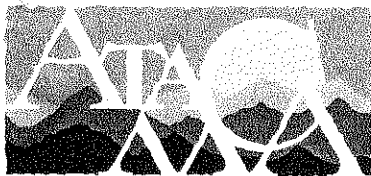
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefa División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto GORE
 - Encargado Área Fomento Productivo y Empleo
 - Encargado Área de Inversión GORE
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Consejo Regional
 - U.R.S. Subdere Atacama
 - Oficina de Partes
- XMQ/LMCT/PPG/mbb





REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTA

00001



ORD. N° 49,

ANT.: Oferta FIC CORFO – INNOVA 2010

MAT: Envía propuesta modificación Convenio
FIC 2010 CORFO - INNOVA

COPIAPÓ, 24 ENE 2011

DE : INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

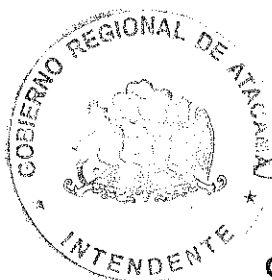
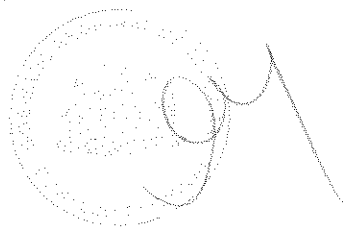
A : SRA. MARCELINA NUÑEZ L.
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Por medio del presente tengo a bien enviar a Ud., propuesta de modificación de Convenio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) e INNOVA CORFO a través de la provisión FIC Año 2010, para efectos de conocimiento, evaluación y posterior sanción por parte del Consejo Regional de Atacama.

De acuerdo a lo indicado en el ORD. N° 28 de fecha 14/01/2011 de la Directora Regional de CORFO Atacama (que se adjunta), se solicita la modificar la propuesta original de INNOVA CORFO cambiando los Nodos Tecnológicos (que contarán con presupuesto corriente de INNOVA para su operación) por un nuevo Programa de Entorno al Emprendimiento, ajustándose tanto a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para estos fines, como también a las reales necesidades en las temáticas de innovación y emprendimiento regional. En el caso de CORFO se solicita incorporar el Programa de Emprendimientos Locales (PEL), utilizando los fondos del Programa de Inversión Off Road inicialmente aprobado (el cual se encuentra financiado por otra vía). Estas modificaciones solicitadas fueron evaluadas por la División de Análisis y Control de Gestión a través del Área de Fomento Productivo, contando con una recomendación favorable por pertinencia e impacto.

Se solicita, por tanto, someter esta propuesta a la evaluación de las respectivas Comisiones del Consejo Regional, con el fin de sancionarla en la próxima sesión ordinaria del CORE fijada para el día martes 01 de febrero de 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

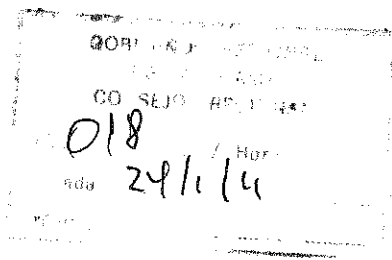


XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- Jefa División Análisis y Control de la Gestión GORE (c.i)
- Encargado Área de Fomento Productivo GORE (c.i)
- Archivo

XMQ/VGB/NGG/ngg.



00002



Gobierno de
CHILE
IOM/JSP/cyc/dph
14.01.2010

CORFO

DIRECCION REGIONAL CORFO

F 325
17ENE 2010

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
NUMERO	FECHA
28	14.01.10
DIRECCION REGIONAL ATACAMA	

REF.: SOLICITUD DE CAMBIOS
PRESUPUESTARIOS FIC REGIONAL 2010.

A : NTENDENTA REGIÓN DE ATACAMA
SRA. XIMENA MATAS QUILODRÁN

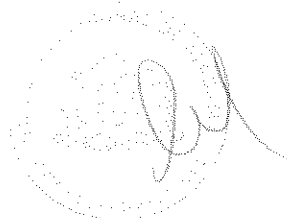
DE : DIRECTORA REGIONAL CORFO ATACAMA

En relación con los Fondos de Innovación para la Competitividad Regional 2010, asignados y transferidos, de acuerdo a lo convenido con fecha 26 de julio de 2010 entre la Corporación de Fomento de la Producción, el Comité Innova Chile y el Gobierno Regional de Atacama, bajo resolución N°54 de fecha 04 de octubre 2010, con toma de razón por la Contraloría Regional de Atacama, solicito a US. someter a evaluación y aprobación el siguiente cambio presupuestario, relacionado con los fondos transferidos al Comité Innova Chile y a la Corporación de Fomento a la Producción –CORFO, correspondiente a la incorporación al ítem *Transferencias, Programas Ligados a la Política de Apoyo al Emprendimiento e Innovación*. Cabe mencionar, que dichos cambios no alteran los valores totales girados a CORFO e Innova Chile.

El detalle de lo solicitado es el siguiente:

CASO INNOVA CHILE

- Incorporar el Programa de *Entornos de Emprendimiento Innovador*, traspasando presupuesto para su desarrollo desde Programas Nodos Tecnológicos, correspondiente a la suma de \$160.000.000.-, producto que





CORFO

DIRECCION REGIONAL CORFO

existe presupuesto Innova Chile para Nodos. El *Programa Entorno al Emprendimiento*, es una línea lanzada exclusivamente para ser utilizada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional, el cual consiste en coordinar, fortalecer y generar institucionalidad en el entorno del ecosistema de emprendimiento y así propiciar el desarrollo de un ecosistema regional, mejorando las condiciones para el desarrollo de la actividad emprendedora de Atacama.

Información Presupuestaria Innova Chile

ITEMS	INICIATIVAS PROPUESTAS AÑO 2010	VALOR TOTAL	PROPUESTA DE
		INICIATIVA	CAMBIO
	Nodo 1	80,000	80,000
	Nodo 2	80,000	0
	Nodo 3	80,000	0
	Entorno de emprendimiento		160,000
	Fortalecimiento de Capital Humano "Oficios en la Minería"	100,000	100,000
	Concurso de Ideas de emprendimiento innovador	105,000	105,000
TRANSFERENCIAS	Concurso de Negocios Innovadores	150,000	150,000
OPERACIONES	Bienes y Servicios, rrrh	32,508	32,508
	TOTAL RECURSOS FIC - R INNOVA CHILE	627,508	627,508

CASO CORFO

- Incorporar el *Programa de Emprendimiento Locales*, traspasando el presupuesto destinado al *Programa de inversión Dunas*, correspondiente a la suma de \$60.000.000.-, a este nuevo programa, producto que a través del FONDECYT se ha comenzado a trabajar un proyecto de Mar de Dunas y Geo-Sitios de Atacama. El *Programa de Emprendimientos Locales*, apunta a aumentar el número de emprendedores beneficiados en la región, con el objeto de mejorar su competitividad desde una posición más estratégica.

00004



CORFO

DIRECCION REGIONAL CORFO

Información Presupuestaria CORFO

ITEMS	INICIATIVAS PROPUESTAS AÑO 2010	VALOR TOTAL	PROPUESTA DE
		INICIATIVA	CAMBIO
	PTI Turismo Chañaral	210,000	210,000
	PTI Recursos Hídrico	105,000	105,000
	Programa de Inversión Dunas	60,000	0
TRANSFERENCIAS	Programa de Emprendimiento	0	60,000
OPERACIONES	Bienes y Servicios, rrhh	33,992	33,992
	TOTAL RECURSOS FIC -R INNOVA CHILE	408,992	408,992

Saluda Atentamente a US.,



IRMA OVIEDO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL CORFO ATACAMA

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO
"APOYO AL ENTORNO DE
EMPRESARIOS INNOVADORES"

BASES TÉCNICAS

BASES ADMINISTRATIVAS

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

INNOVA CHILE
Subdirección de Emprendimiento Innovador



ÍNDICE**SECCIÓN 1: BASES TÉCNICAS.**

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Tipos de Proyectos
4. Resultados e Impactos Esperados
5. Participantes
6. Plazos
7. Montos y Cofinanciamiento
8. Contenido de la Propuesta
9. Actividades Financiadas
10. Criterios de Evaluación

SECCIÓN 2: BASES ADMINISTRATIVAS.

1. Postulación
2. Antecedentes de Elegibilidad
3. Proceso de Evaluación de Proyectos
4. Formalización del Convenio de Subsidio
5. Entrega de Recursos Asignados y Suspensión de Desembolsos
6. Documentos de Garantía
7. Control y supervisión de los Proyectos
8. Rendiciones de Gastos y/o Acreditación de la Inversión de los Recursos del Subsidio
9. Gastos Anticipados
10. Procedimiento de Adquisiciones y Subcontrataciones
11. Facultad de Seguimiento y Control e Informe
12. Modificaciones
13. Difusión y Utilización de Resultados
14. Propiedad Intelectual e Industrial y Utilización de Resultados
15. Terminación del Proyecto
16. Consultas



SECCIÓN 1: BASES TÉCNICAS.

1. ANTECEDENTES.

El Comité INNOVA CHILE, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante el Comité o INNOVA CHILE, convoca a la postulación de proyectos destinados a mejorar las condiciones de entorno en que se desarrolla la actividad emprendedora, a través del apoyo a instituciones que realizan actividades de promoción del emprendimiento.

Esta línea de financiamiento está dirigida a apoyar distintos tipos de proyectos, en los que INNOVA CHILE cofinanciará actividades relativas al fortalecimiento del entorno tales como: formación de alianzas estratégicas locales e internacionales; así como el aprovechamiento de economías de escala en la oferta de proyectos de capacitación y difusión a emprendedores y entidades que apoyan al emprendimiento; y actividades relacionadas con la cultura de la innovación y el emprendimiento, entre otras.

Los proyectos adjudicados en el ámbito del presente instrumento, serán financiados con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC – Regional), en todas aquellas regiones que cuenten con los respectivos convenios suscritos, así como, con la disponibilidad de recursos para financiar las iniciativas, por este motivo deberán contar con la manifiesta voluntad del Gobierno Regional de asignar estos recursos para el desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, dentro de los criterios de evaluación se considerará la Propuesta de Valor para la Región en relación a la adiconalidad que el proyecto genera al entorno de emprendimiento e innovación para el grupo o sector objetivo identificado y su relevancia para la región.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta Línea de Financiamiento es coordinar, fortalecer y generar institucionalidad en el entorno del ecosistema de emprendimiento nacional. Lo anterior con el propósito de desarrollar y hacer propicio el ecosistema de emprendimiento y así contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad emprendedora.

3. TIPOS DE PROYECTO.

A. Difusión y Comunicación:

Comprende la realización de talleres, seminarios y eventos dirigidos a una parte o a la totalidad del grupo objetivo identificado, orientados a promover el emprendimiento innovador, que permitan introducir nuevas prácticas y conceptos claves para el desarrollo de emprendimientos, dirigidos a emprendedores, incubadoras, capitalistas ángeles y entidades que promuevan la innovación y el emprendimiento. Así como, actividades que permitan la entrega de información relevante para promover el entorno emprendedor, tales como la promoción de casos exitosos en innovación y emprendimiento, a través de la producción de contenidos en diferentes medios y canales o la generación de actividades que potencien el entorno emprendedor.

<p>B. Proyecto de Capacitación, Entrenamiento y Generación de Capacidades:</p> <p>Comprende la realización de un conjunto de actividades de capacitación y entrenamiento que permitan introducir nuevas prácticas y conceptos claves para el desarrollo de emprendimientos con potencial de crecimiento: tales como: estrategia, negociación e internacionalización de emprendimientos, dirigido a emprendedores, incubadoras, capitalistas ángeles y entidades que promuevan la innovación y el emprendimiento.</p>

4. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS.

Al finalizar el proyecto se espera que a lo menos la entidad postulante reporte los siguientes indicadores:

- Sensibilizar y/o desarrollar habilidades emprendedoras en el grupo objetivo definido en el proyecto.
Indicador: Número de participantes en actividades definidas por el proyecto que se sensibilizan o desarrollan actividades emprendedoras.
- Promover la generación de nuevos emprendimientos innovadores.
Indicador: Número de participantes en actividades definidas por el proyecto que deciden emprender un negocio o actividad empresarial innovadora.
- Posicionar comunicacionalmente el emprendimiento y la innovación como tema relevante en el entorno.
Indicador: Número de apariciones en prensa a partir de las actividades realizadas en el marco del proyecto.

Luego de 3 años de finalizado el Proyecto, se espera que el proyecto haya contribuido a:

- Generar una cultura nacional con una mayor valoración del emprendimiento.
Indicador: Variación del indicador de la cultura emprendedora en el Global Entrepreneurship Monitor (GEM Chile) (Índice normas sociales y culturales para el emprendimiento).
- Generar una cultura regional con una mayor valoración del emprendimiento:
Indicador: Variación del indicador de la cultura emprendedora en el Global Entrepreneurship Monitor (GEM Chile regional) (Índice normas sociales y culturales para el emprendimiento).

5. PARTICIPANTES.

El proyecto podrá considerar la participación de las siguientes entidades:

A. POSTULANTE: Es la responsable ante INNOVA CHILE por la ejecución del proyecto, de este modo, será sujeto activo y pasivo de todos los derechos y obligaciones que se establezcan en el Convenio de Subsidio, incluyendo las rendiciones e informes detallados de los gastos y actividades que sean ejecutados por terceros. La Postulante deberá realizar aportes de acuerdo a lo especificado en las presentes Bases.

Sólo se admitirán en calidad de postulantes aquellas personas jurídicas que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías:

1. **Universidades Estatales y Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Privados, reconocidos por el Estado**, constituidos en Chile, que posean personalidad jurídica, con una existencia efectiva de, a lo menos, dos años contados hacia atrás desde la fecha de la postulación, que acrediten experiencia y especialización en el desarrollo de proyectos vinculados al apoyo del emprendimiento innovador.

2. **Personas jurídicas con o sin fines de lucro de derecho privado vinculadas al apoyo del emprendimiento innovador, constituidas en Chile**, con una existencia efectiva de, a lo menos, dos años contados hacia atrás desde la fecha de la postulación que acrediten experiencia y especialización en el desarrollo de proyectos vinculados a apoyo al emprendimiento innovador.

3. **Asociaciones, federaciones y confederaciones gremiales**, constituidas en Chile con una existencia efectiva de, a lo menos, dos años contados hacia atrás desde la fecha de la postulación, que representen a empresas de un sector productivo, clúster u otra agrupación, que acrediten experiencia y especialización en el desarrollo de proyectos vinculados a apoyo al emprendimiento innovador.

Los requisitos de existencia serán analizados por la Subdirección Jurídica, de conformidad con los antecedentes legales acompañados, en tanto que la experiencia y especialización serán analizadas por la Subdirección de Emprendimiento Innovador.

Cada proyecto sólo podrá considerar la participación de una persona jurídica en calidad de Postulante, en tanto que el resto de las participantes deberán concurrir en algunas de las otras categorías de participación definidas más adelante.

La Postulante deberá poseer un conjunto de capacidades técnicas suficientes como para ejecutar la mayor parte de las actividades necesarias para lograr los objetivos esenciales del proyecto, pudiendo valerse del apoyo de otras personas jurídicas (coejecutor y/o subcontratados) para la realización de actividades que permitan un resultado de mayor alcance e impacto.

B. **ASOCIADA:** Es una persona jurídica que se caracteriza por cofinanciar la ejecución del proyecto mediante la formalización de un aporte (pecuniario y/o no pecuniario). El aporte de la Asociada se acreditará mediante un documento de compromiso, donde se establecerá, el monto y forma en que se hará efectivo este aporte. Dicho documento debe adjuntarse al proyecto al momento de la postulación.

Las personas jurídicas que figuren en calidad de Asociadas de la Postulante podrán ser asociaciones gremiales de rubros relacionados con el objeto del proyecto, o bien, otro tipo de persona jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, nacional o extranjera, de actividad relevante en alguno de los ámbitos de aplicación del proyecto y cuya participación permita acreditar la pertinencia del mismo.

C. **COEJECUTOR:** Podrá considerarse la participación de una o más personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacional o extranjera en calidad de coejecutor, la(s) que concurre(n) al proyecto desde su formulación en virtud de un convenio particular, el que se denominará "Convenio de Coejecución", celebrado con la Postulante para colaborar en parte de las actividades del proyecto, sin que medie relación contractual alguna entre el coejecutor e INNOVA CHILE. Dicho convenio debe adjuntarse al proyecto al momento de la postulación (Anexo N° 4).

El coejecutor deberá poseer capacidades técnicas necesarias para la ejecución de actividades que se consideran como críticas para lograr un buen resultado del mismo, en la propia formulación del proyecto. INNOVA CHILE se reserva el derecho de calificar la pertinencia de la calidad de coejecutor y del convenio de coejecución, así como exigir la introducción de enmiendas e indicaciones al mismo.

La Postulante podrá transferir fondos provenientes del subsidio del Comité INNOVA CHILE para financiar la realización por parte del coejecutor de determinadas actividades, de acuerdo a lo planificado en el proyecto.

El coejecutor deberá realizar aportes pecuniarios y/o no pecuniarios al proyecto. Las actividades a desarrollar, los aportes, y el grado de participación en los resultados del proyecto se establecerán en el Convenio de Coejecución.

INNOVA CHILE mantendrá un permanente seguimiento y control de la ejecución del proyecto mediante el análisis y evaluación de los informes de avance y final, visitas y otras actividades conducentes. Respecto a las actividades realizadas por el coejecutor, este último se obligará en el respectivo convenio de Coejecución expresamente a dar al personal del Comité y a otros profesionales que designe INNOVA CHILE, las facilidades necesarias para tomar conocimiento directo de los trabajos del proyecto realizados por ellos y, para verificar si los aportes del coejecutor al proyecto corresponden en carácter, calidad y cantidad a lo comprometido.

En ningún caso el aporte del coejecutor podrá imputarse a los recursos de INNOVA CHILE que se le asignen por el Convenio de Coejecución.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los proyectos, deberán prever para su ejecución el plazo necesario para el logro de sus objetivos, de conformidad con las siguientes normas:

A. Proyecto de Difusión y Comunicación:	B. Proyecto de Capacitación, Entrenamiento y Generación de Capacidades:
Hasta 18 meses de ejecución.	Hasta 24 meses de ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, si por causas no imputables a la Postulante, las actividades contempladas en el proyecto no pudieren realizarse en el plazo inicialmente aprobado, este plazo podrá ser prorrogado hasta por **3 (tres) meses** más.

La prórroga deberá solicitarse por escrito con anterioridad al vencimiento del plazo establecido para la ejecución del proyecto, mediante comunicación dirigida al Comité INNOVA CHILE.

La fecha de inicio del proyecto será aquella de la total tramitación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva de INNOVA CHILE que apruebe el respectivo Convenio de Subsidio.

7. MONTOS Y COFINANCIAMIENTO.

El cofinanciamiento consistirá en un subsidio no reembolsable, que variará de acuerdo al tipo de proyecto:

A. Difusión y Comunicación.
<p>INNOVA CHILE cofinanciará hasta un 75% del monto total requerido para la ejecución del proyecto, con un tope máximo a solicitar de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos). La postulante, asociada(s) y/o coejecutor, si estos dos últimos existen, deberán financiar, a lo menos, un 25% del costo total del proyecto. De este último porcentaje, a lo menos el 70% debe consistir en aporte pecuniario.</p>

B. Proyecto de Capacitación, Entrenamiento y Generación de Capacidades.

INNOVA CHILE cofinanciará hasta un 75% del monto total requerido para la ejecución del proyecto, con un tope máximo a solicitar de \$100.000.000.- (cien millones de pesos).

La postulante, asociada(s) y/o coejecutor, si estos dos últimos existieren, deberán financiar, a lo menos, un 25% del costo total del proyecto. De este último porcentaje, a lo menos el 70% debe consistir en aporte pecuniario.

Todos los aportes que provengan tanto de la postulante como de terceros, deberán respaldarse mediante documentos de compromiso firmados por el representante de la aportante (Anexo 3).

El documento de compromiso deberá detallar el período en que se enterarán los aportes al proyecto y los ítems a que corresponden, indicando, por separado, el valor en pesos chilenos tanto de los aportes en dinero como de los aportes en especie comprometidos. La valoración de los aportes deberá hacerse sobre la base de precios de mercado.

Se entenderá por aporte pecuniario los gastos adicionales en que se incurre a causa de la ejecución del proyecto.

8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Sin perjuicio de los demás requisitos establecidos en estas bases, toda propuesta deberá contener:

- a) **Antecedentes de la Institución Postulante:** Se deberá hacer mención a la experiencia que la postulante tenga en el desarrollo de proyectos vinculados a la promoción del emprendimiento y la innovación.
- b) **Objetivos del proyecto:** Se deberá señalar a qué tipo de iniciativa corresponde (párrafo 3 de las bases técnicas).
- c) **Justificación de la pertinencia del proyecto:** Se deberá justificar su contribución al fortalecimiento del entorno de emprendimiento innovador en la región y su a la estrategia de desarrollo regional. Identificar los requerimientos de apoyo, problema o necesidad existente que fortalezcan el entorno de innovación y emprendimiento en determinado grupo-objetivo y área territorial.
- d) **Plan de trabajo y metodología:** Deberá cumplir estándares metodológicos y operativos adecuados, que serán evaluados por INNOVA CHILE, de modo que aseguren calidad y confiabilidad en sus resultados. Se deberá presentar una carta Gantt del proyecto y, adicionalmente, será preciso describir las actividades que se realizarán durante todo el período de ejecución del mismo, identificando la secuencia cronológica de las actividades, resultados y plazos, en este plan se deberá contener un plan de difusión efectiva para el grupo-objetivo beneficiado.

Se entiende por actividad a una tarea específica, realizada en un período de tiempo determinado y se entiende por resultado a un elemento verificable, cualitativa y/o cuantitativamente, al final de una actividad.

Los propósitos de estas actividades deben ser consistentes con los objetivos planteados y resultados esperados.

- e) **Descripción de los resultados e impactos esperados:** Se deberá indicar resultados e impactos esperados que se obtendrán al término del desarrollo del

proyecto, especificando su métrica de éxito y contribución al cumplimiento del objetivo del proyecto.

- f) **Presupuesto:** Se deberá especificar las actividades a realizar y el cofinanciamiento otorgado por el Comité y aquel comprometido por las participantes para su ejecución.

9. CUENTAS PRESUPUESTARIAS.

Las postulantes deberán efectuar la proyección del presupuesto de conformidad con las cuentas presupuestarias que se indican más adelante y la imputación de costos realizarla sobre la base de costos reales y demostrables, independientemente de la fuente de financiamiento. Para estos efectos se considerará real, el costo efectivo del bien o servicio presupuestado y para los fines de evaluar los montos presupuestados, INNOVA CHILE podrá tomar en consideración la información sobre el valor en plaza del bien o servicio, la vida útil del bien, el valor de la depreciación normal anual, entre otros, salvo en el ítem de recursos humanos en donde el costo estará dado por el valor hora hombre que conste en la liquidación de remuneración o boleta de honorarios.

Las cuentas presupuestarias serán las siguientes:

- a) **Recursos Humanos:** corresponderá a las remuneraciones y honorarios de personas naturales, del personal técnico y profesional contratado por la postulante, vinculados directamente a las actividades del proyecto. Se excluye de esta cuenta todo gasto para personal administrativo de apoyo.
Se entenderá como remuneración del personal contratado, el total de haber demostrado en una liquidación de remuneración. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que las entidades postulantes paguen incentivos, éstos deben ser reflejados en una liquidación de sueldo o en una boleta de honorarios.
Podrán presupuestarse reajustes y aumentos de remuneración para los distintos periodos anuales de ejecución. En la rendición de gastos deberán respaldarse dichos reajustes e incrementos con las correspondientes modificaciones de contratos de trabajo o prestación de servicios y los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social respectivas.
- b) **Gastos de Operación:** corresponderá a aquellos gastos directos en actividades de ejecución del proyecto, tales como materiales, arrendamiento de espacio físico, transporte o arrendamiento de vehículos destinados al proyecto, compra de insumos, costos de viajes nacionales e internacionales, costos de emisión de las garantías, actividades de difusión, capacitación y/o entrenamiento como: organización de eventos (seminarios, talleres, foros), días de campo, demostraciones, mesas de trabajo, exhibiciones, publicaciones, entre otras actividades similares.

Procedimiento de evaluación y rendición.

Para la proyección, imputación y rendición de costos imputables a los aportes de las participantes o del subsidio otorgado por el Comité:

- **Recursos Humanos:** deberá respaldarse adecuadamente sobre la base de documentos fidedignos que acrediten su monto real. Por lo tanto, se entenderá como remuneración del personal contratado por la postulante para realizar las actividades del proyecto, el total de haberes demostrado en una liquidación de remuneración. Tratándose de personal contratado en virtud de un contrato de prestación de servicios, deberá considerarse el monto señalado en el respectivo contrato y en la boleta de honorarios respectiva. El costo de las Horas Hombre se deberá calcular sobre la base del costo efectivo de los Recursos Humanos

contratados. En el caso que la postulante pague incentivos, éstos deben ser reflejados en una liquidación de remuneración y contrato de trabajo o en una boleta de honorarios y contrato de prestación de servicios o nombramiento y se deberá comprobar que se han cumplido todas las obligaciones previsionales y tributarias a su respecto.

- **Gastos de Operación:** deberá realizarse sobre la base de costos reales y respaldados, valorados de acuerdo al precio al que efectivamente se pagarán y deberá respaldarse adecuadamente con documentos fidedignos, tales como facturas, boletas, contratos de arrendamiento, entre otros documentos que permitan establecer y verificar el valor que se les ha otorgado. Para todos los gastos que se imputen a esta cuenta, se deberá adjuntar en la formulación del proyecto a lo menos dos cotizaciones, u otro tipo de documento que respalde el costo de las actividades propuestas, en tanto que en los cuadros presupuestarios deberá indicarse sólo el valor del bien o servicio, sin referencias al proveedor. Asimismo, para esta Cuenta, se deberá considerar como valor de referencia lo siguiente:
 - Pasajes aéreos en clase económica;
 - Asignaciones para actividades en el extranjero, que no podrán ser superiores a lo indicado en la Tabla de Viáticos en dólares americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, equivalente al Grado 6°. La tabla de viáticos puede ser obtenida en: http://www.minrel.gov.cl/transparencia/archivos/tabla_viaticos_2009.pdf; y
 - Asignaciones para actividades en Chile. Estas no podrán ser superiores a lo indicado en el Instructivo de Operación y Procedimiento para el Desarrollo Técnico y Financiero de Proyectos Financiados por INNOVA CHILE, disponible en el Sistema de Gestión de Proyectos del Comité.

La Postulante será la responsable de la rendición técnica y financiera, debiendo cumplir todas las normas y criterios establecidos para la administración de recursos aportados por INNOVA CHILE, las que se encuentran disponibles en el Instructivo de Operación y Procedimientos para el Desarrollo Técnico y Financiero de Proyectos Financiados por el Comité Innova Chile de CORFO. Además, la Postulante será la responsable de que el Coejecutor cumpla las normas y criterios antes mencionados.

Asimismo, al momento de realizar la rendición de gastos, en la documentación original que sirva de respaldo de éstos, tales como boletas, facturas y otro tipo de documentos probatorios, deberá estamparse un timbre que indique que los gastos fueron realizados con cargo al Comité INNOVA CHILE o los aportes comprometidos por las participantes.

CON LOS RECURSOS APORTADOS POR INNOVA CHILE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO SE PODRÁ FINANCIAR:

- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Adquisición de vehículos, cualquiera sea el título translativo de dominio oneroso.
- Adquisición de inmuebles, cualquiera sea el título translativo de dominio oneroso.
- Construcción de obras civiles y edificios.
- Impuestos recuperables durante la ejecución del proyecto, de conformidad con la naturaleza jurídica de la Postulante y las normas tributarias que le resulten aplicables. Es decir, si de conformidad con el D.L. N° 825, de 1974, la Postulante es sujeto de Impuesto al Valor Agregado - I.V.A., deberá rendir sólo el valor neto de las facturas, en atención a que tiene derecho a recuperar su crédito fiscal rebajándolo de su débito fiscal. Por el contrario, si no fuere sujeto de I.V.A. podrá rendir el valor total de las facturas.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

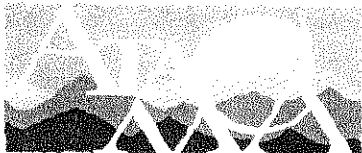
00014

InnovaChile
CORFO

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios técnicos, con nota de 1 a 5:

CRITERIO	Porcentaje de ponderación
Experiencia Entidad Postulante: se evaluará la experiencia de la entidad de postulante en el desarrollo de proyectos de apoyo y promoción del emprendimiento y la innovación.	15%
Propuesta de Valor para la Región: se evaluará la adicionalidad que la propuesta genera al entorno de emprendimiento e innovación para el grupo o sector objetivo identificado y su relevancia para la región.	40%
Resultados Esperados: se evaluarán los resultados comprometidos en el desarrollo del proyecto. Además, se evaluarán los sistemas de medición y evaluación de esos resultados.	30%
Coherencia de la propuesta: se evaluará el grado en que los costos del proyecto se asemejan a los de mercado y que sean coherentes con el plan de trabajo propuesto y los resultados esperados.	15%

Solo aquellos proyectos que presenten una nota de aprobación superior a 3 serán presentados ante el Subcomité de Emprendimiento Innovador.



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA

00000

00001



ORD.: N° 65 /

ANT.: No hay

MAT.: Envía propuesta que Indica

COPIAPO, 25 IENE 2011

DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

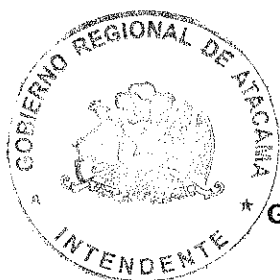
A : SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL ATACAMA

Junto con saludarla, por medio del presente remito a Ud. la siguiente propuesta para su aprobación para el proceso 2011, de la incorporación de la etapa de equipamiento del proyecto:

Código Bip	Etapas	Nombre	Costo Total M\$ Ficha IDI 2011	Valor Act. A Dic. 2010
30005788-0	Ejec.	Reposición Liceo Federico Varela, Chañaral	455.950	469.990

Lo anterior a objeto de ser presentado y sancionado por el Honorable Consejo Regional, en la sesión Ordinaria del día 1° de Febrero de 2011.

Saluda atentamente a Ud.



XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Srta. Jefa División Administración y Finanzas
 - Área de Inversión – Div. Análisis y Control de Gestión
 - Of. de Partes
- XMQ/lct/MPDA/lct

25/1/11

REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2011
POSTULA: EJECUCION
(Moneda IDI)

00002

FECHA POSTULACIÓN SNI : 12-01-2011

1. PROYECTO: 30005788-0 REPOSICION LICEO FEDERICO VARELA, CHAÑARAL
2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION 3. SECTOR/SUBSECTOR : EDUCACION Y CULTURA / EDUCACION MEDIA TECNICO
4. DESCRIPTOR (S) : PLAN DE IGUALD.DE OPORTUNIDADES
5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CHAÑARAL 6. Competencia de Análisis : REGIONAL
7. DISTRITO : 5 8. CIRCUNSCRIPCION : III- ATACAMA
9. PROYECTO RELACIONADO :
10. PRIORIDAD (FUENTE) : GENERAL 11. SEIA : NO CORRESPONDE
12. JUSTIFICACION DEL PROYECTO :
13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR

EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPOSICION DEL UNICIO LICEO DE LA COMUNA, CON UNA ARQUITECTURA MODERNA ACORDE CON LAS DISPOSICIONES DE LA ACTUAL REFORMA EDUCACIONAL.

14. CORRESPONDE A UNA ADI : NO

NOMBRE ADI	TIPO
------------	------

15. SITUACIÓN : ARRASTRE

16. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 31-12-2010	SOLICITADO PARA 2011	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	9.000	5.513	0	14.513
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	7.861	2.000	0	9.861
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	3.336.481	1.210.838	0	4.547.319
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	282.184	0	282.184
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	171.766	0	171.766
TOTAL		M\$	3.353.342	1.672.301	0	5.025.643

Moneda IDI: 31-12-2009

Tipo de Cambio: 547.31 \$/US\$

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21-07-2010

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 24-01-2011

17. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
RESPONSABLE FECHA DE POSTULACIÓN	12-01-2011	MINISTERIO DE PLANIFICACION

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

RESULTADO DEL ANÁLISIS	FECHA DEL RESULTADO	USUARIO QUE ANALIZÓ
------------------------	---------------------	---------------------

PRESUPUESTO APROBADO EQUIPAMIENTO LICEO FEDERICO VARELA, CHAÑARAL (AL 06/01/11)

Nº	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	OFICINA DIRECTOR				
1.1	ESTACION DE TRABAJO LOFT CON CAJONERA, TRES CAJONES CADA UNA, 180X170X75 CM.CERRADURA EN TRAMPA	UN	1	173.272	173.272
1.2	ESTANTE BIBLIOTECA 120X2,07X50X34 CMS PUERTAS CORREDERAS EN LA BASE DEL MUEBLE CON UNA DIVISION VERTICAL Y SEIS REPISAS EN EL LIBRERO	UN	1	108.295	108.295
1.3	SILLÓN GIRATORIO DIRECTOR BRAZO FIJO O REGULABLE RESPALDO ALTO, REGABLE EN ALTURA, PISTON A GAS, BASE 5 RUEDAS, TAPIZADO	UN	1	93.710	93.710
1.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	6	26.982	161.892
1.5	MESA REUNION CIRCULAR 120 CMS. BASE ESTRELLA	UN	1	122.306	122.306
1.6	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE PCs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
1.7	CORTINA LINO GAMUZADO INCLUYE CENEFA	ML	10	29.687	296.870
1.8	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	6.918	6.918
				SUBTOTAL	1.244.033
2	OFICINA SUBDIRECTOR				
2.1	ESTACION DE TRABAJO ESTANDAR CON CAJONERA, TRES CAJONES, 160X160X75 CM.CERRADURA EN TRAMPA	UN	1	145.499	145.499
2.1	ESTANTE BIBLIOTECA 120X2,07X50X34 CMS PUERTAS CORREDERAS EN LA BASE DEL MUEBLE CON UNA DIVISION VERTICAL Y SEIS REPISAS EN EL LIBRERO	UN	1	108.295	108.295
2.2	SILLÓN GIRATORIO DIRECTOR BRAZO FIJO O REGULABLE RESPALDO ALTO, REGABLE EN ALTURA, PISTON A GAS, BASE 5 RUEDAS, TAPIZADO	UN	1	93.710	93.710
2.3	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	26.982	53.964
2.4	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE PCs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
2.5	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120
2.6	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	6.918	6.918
				SUBTOTAL	818.276
3	OFICINA SECRETARIA				
3.1	ESTACION DE TRABAJO ESTANDAR MELAMINA 160X160X75 C/CAJONEARA	UN	1	181.874	181.874
3.2	ESTANTE BIBLIOTECA 120X2,07X50X34 CMS PUERTAS CORREDERAS EN LA BASE DEL MUEBLE CON UNA DIVISION VERTICAL Y SEIS REPISAS EN EL LIBRERO	UN	1	108.295	108.295
3.4	SILLÓN GIRATORIO BAJO CON BRAZOS TAPIZ CUERO SINTETICO	UN	1	85.560	85.560
3.5	GABINETE 20X45X85CMS. CERRADURA Y LLAVE	UN	1	89.905	89.905
3.6	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	26.982	53.964
3.7	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE PCs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
3.8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX 6322 DN	UN	1	399.900	399.900
3.9	BANQUETA 3 ASIENTOS, TAPIZ ECOCUERO 150 CMS.	UN	2	57.990	115.980
	DUPLICADOR DIGITAL RISO MODELO EZ-230	UN	1	1.237.307	1.237.307
3.10	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	9	21.520	193.680
3.13	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200
				SUBTOTAL	2.752.435
4.	ARCHIVO				
4.1	LOCKERS METÁLICOS ALTO 1.70MTS, ANCHO 1.10 MTS, PROFUNDIDAD 0.50 MTS.	UN	1	297.000	297.000
	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	1	21.520	21.520
				SUBTOTAL	318.520
5.	DEPOSITO MATERIAL DIDACTICO				
5.1	LOCKERS METÁLICOS ALTO 1.70MTS, ANCHO 1.10 MTS, PROFUNDIDAD 0.50 MTS.	UN	1	297.000	297.000
				SUBTOTAL	297.000
6.	OFICINA INSPECTOR GENERAL				

6.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483	193.483
6.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	109.000	109.000	109.000
6.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148	66.148
6.4	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE PCs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770	280.770
6.5	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120	129.120
6.6	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200	5.200
				SUBTOTAL		783.721
7.	INSPECTORÍA PATIO					
7.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483	193.483
7.2	SILLAS CONFORT EST. METALICA TAPIZADAS CIAPOYA BRAZO	UN	3	16.538	49.614	49.614
7.3	PIZARRA ACRILICA MURAL 120X120 FORMALITA ALUMINIO	UN	1	44.614	44.614	44.614
7.4	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	3	21.520	64.560	64.560
7.5	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200	5.200
				SUBTOTAL		357.471
8.	ATENCIÓN APODERADOS					
8.1	MESA REUNION SEMI OVALADA, 180x100X75, AGLOMERADO MELAMINA	UN	1	135.473	135.473	135.473
8.2	SILLAS CONFORT EST. METALICA TAPIZADAS CIAPOYA BRAZO	UN	10	16.538	165.380	165.380
8.3	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120	129.120
8.4	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200	5.200
				SUBTOTAL		435.173
9.	OFICINA UTP					
9.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483	193.483
9.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	109.000	109.000	109.000
9.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148	66.148
9.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	4	27.000	108.000	108.000
9.5	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE PCs3610a MONITOR HP w1907	UN	2	280.770	561.540	561.540
9.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX 6322 DN	UN	1	399.900	399.900	399.900
9.7	PIZARRA ACRILICA MURAL 240X120 FORMALITA ALUMINIO	UN	1	67.231	67.231	67.231
9.8	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES (secretaría)	UN	1	193.483	193.483	193.483
9.9	KARDEX CUATRO CAJONES MADERA 50X60X137	UN	1	87.000	87.000	87.000
9.10	SILLÓN GIRATORIO BAJO CON BRAZOS (secretaría)	UN	1	56.148	56.148	56.148
9.11	GABINETE BASE 140X50X50 MELAMINA PICORREDERA	UN	1	90.000	90.000	90.000
9.12	MESA REUNION CIRCULAR 120X75 CMS. BASE ESTRELLA	UN	1	85.885	85.885	85.885
9.13	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	27.000	54.000	54.000
9.16	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120	129.120
9.17	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200	5.200
				SUBTOTAL		2.276.138
10.	SALA DE PROFESORES					
10.1	MESA AGLOMERADO MELAMINA 240x120x75	UN	2	142.000	284.000	284.000
10.2	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	17	18.400	312.800	312.800
10.3	ESCRITORIO COMPUTADOR 100X50X75 PITECLADO, CPU, CON RUEDAS	UN	6	38.750	232.500	232.500
10.4	PERCHEROS MADERA 15 GANCHOS, MELAMINA	UN	3	28.603	85.809	85.809
10.5	ESTANTE BIBLIOTECA 120X205X45X30 CMS	UN	2	55.000	110.000	110.000
10.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	11	21.520	236.720	236.720
10.7	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200	5.200
				SUBTOTAL		1.267.029
11.	COCINILLA					

11.1	MESA REUNION CIRCULAR 120 CMS. BASE ESTRELLA	UN	2	40.275	80.550
11.2	SILLA VISITA ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO	UN	12	7.677	92.124
11.3	MICROONDAS DIGITAL CAP. 38 LIT., POT. 1400 W DIM. 38X56X44	UN	1	82.000	82.000
11.4	HERVIDOR ELECTRICO 2200 W, 1,7 LT., ACERO INOX.	UN	3	24.500	73.500
11.5	SET DE MESA CUADRADO PORCELANA 30 PIEZAS	UN	3	39.990	119.970
11.6	MUEBLE MURAL AEREO 700X34X41	UN	2	53.000	106.000
11.7	REFRIGERADOR NO FROST 188 LT., DIM. 53,7X145,1X60,6	UN	1	185.000	185.000
				SUBTOTAL	739.144
12.	ORIENTACIÓN				
12.1	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
12.2	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
12.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	109.000	109.000
12.4	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE Pcs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
12.5	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	7	21.520	150.640
12.6	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200
				SUBTOTAL	805.243
13.	PRODUCCIÓN Y AREA TP				
13.1	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
13.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	109.000	109.000
13.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
13.4	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE Pcs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
13.5	MINI PLOTHERS, ANCHO DE CARRO 45 CMS., INCLUYE PORTA ROLLO	UN	1	471.420	471.420
13.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120
13.7	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200
13.8	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DIGITAL CARTA OFICIO, 20 COP. MIN	UN	1	461.580	461.580
				SUBTOTAL	1716.721
14.	SALA DE RADIO 9 M2				
14.1	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
14.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
14.3	SILLAS CONFORT EST. METALICA TAPIZADAS C/APOYA BRAZO	UN	4	16.538	66.152
14.4	COMPUTADOR HP PAVILLON SLIMLINE Pcs3610a MONITOR HP w1907	UN	1	280.770	280.770
14.5	AMPLIFICADOR	UN	1	250.000	250.000
14.6	REPRODUCTOR DVD	UN	1	99.000	99.000
14.7	EQUIPO MÚSICA	UN	1	164.000	164.000
14.8	PARLANTES PEAVEY 400 W	UN	2	329.990	659.980
14.9	MICROFONOS INHALAMBRICOS CON PEDESTAL	UN	6	51.252	307.512
14.10	POWERED MIXERS PEAVEY	UN	1	134.445	134.445
14.11	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	2	21.520	43.040
14.12	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200
				SUBTOTAL	2322.571
15.	CENTRO DE ALUMNOS 12 M2				
15.1	MESA REUNION CIRCULAR 90X75, AGLOM.MELAM. TUBO ACERO	UN	2	74.381	148.762
15.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
15.3	SILLAS NOVA TAPIZADAS SIN BRAZO EST. METALICA 45X35X80	UN	10	16.011	160.110
15.4	KARDEX CUATRO CAJONES MADERA 50X60X137	UN	1	87.000	87.000
15.5	GABINETE 20X45X85CMS. CERRADURA Y LLAVE	UN	1	89.905	89.905
15.6	PIZARRA ACRILICA MURAL 240X120 FORMALITA ALUMINIO	UN	1	67.231	67.231
15.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	4	21.520	86.080
15.8	PAPELERO OFICINA MELAMINA FORMA CUADRADA 25X25X25	UN	1	5.200	5.200
				SUBTOTAL	763.283

21.7	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA. 90X43X162	UN	24	92.491	2.219.784
21.8	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	24	16.550	399.600
21.9	LOCKERS MADERA 15 PUERTAS 150x40x192	UN	72	271.000	19.512.000
21.10	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	252	21.520	5.423.040
21.11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UN	24	280.770	6.738.480
				SUBTOTAL	100.151.914
22.	LABORATORIO DE CIENCIAS Y FISICA				
22.1	MESÓN LABORATORIO ESTANDAR AGLOM. FORMALITA 150X75X85 CM.	UN	8	52.853	422.824
22.2	SILLA CAJERA ALTO 65 CM.	UN	90	10.400	936.000
22.3	ESTANTE PUERTA CVIDRIO MELAMINA DOS PUERTAS 90X43X162	UN	4	143.011	572.044
22.3	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	25	21.520	538.000
22.4	PIZARRA INTERACTIVA MULTIFUNCIONAL CON SOFTWARE IDIOMA ESPAÑOL INCLUYE: 2 LAPICES INTERACTIVOS, PARLANTE PARA PIZARRA	UN	1	1.312.000	1.312.000
22.5	PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON POWERLITE S6 2200 LUMENES	UN	1	311.150	311.150
22.6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UN	1	280.770	280.770
				SUBTOTAL	4.372.788
	EQUIPAMIENTO PARA CIENCIAS				
22.54	AGITADOR MAGNETICO SIN CALEFACTOR 14 CM DIAMETRO 130-1800 RPM	UN	2	139.800	279.600
22.53	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 550 GR SENSIBILIDAD 0,1 GR	UN	5	79.800	399.000
22.52	BALANZA MECÁNICA CAPACIDAD 2610 GR SENS WEIGHT 710	UN	2	92.400	184.800
22.57	BANDEJA QUIRURGICA INOX. 210X160X25 MM	UN	10	8.800	88.000
22.92	Bidon agua destilada 5 L (para agua)	UN	4	3.670	14.680
22.75	Bureta Grad. 10 ml. Bca LI/Vidrio	UN	10	14.980	149.800
22.76	Bureta Grad. 50 ml. Bca LI/Vidrio	UN	10	14.980	149.800
22.97	CENTRIFUGAS	UN	2	546.855	1.093.710
22.93	Cubreobjetos Meisterglass 20x20x200 Caja	UN	4	1.980	7.920
22.89	Embudo Dec 250 ml. Squibb, Llave Vidrio c/Tapa	UN	10	15.980	159.800
22.88	Embudo Vidrio Cte. 7 cm. Diam	UN	10	1.955	19.550
22.49	EQUIPO DE BIOLOGIA I	UN	4	398.000	1.592.000
22.50	EQUIPO DE BIOLOGIA II	UN	4	625.900	2.503.600
22.47	EQUIPO DE QUÍMICA I	UN	1	621.100	621.100
22.48	EQUIPO DE QUÍMICA II	UN	4	775.000	3.100.000
22.12	ESQUELETO ADULTO 1.70 MT CON SOPORTE	UN	1	244.000	244.000
22.51	FUENTE DE PODER REGULADA 0 A 12V, 2 A	UN	4	90.000	360.000
22.17	LAMINA DE DIABETES 50X67 CM	UN	2	10.000	20.000
22.15	LAMINA DIVISIÓN DE CELULAS I - MITOSIS 84X118 CM	UN	2	22.500	45.000
22.16	LAMINA DIVISIÓN DE CELULAS II - MEIOSIS 84X118 CM	UN	2	37.500	75.000
22.14	LAMINA ESTRUCTURA DE UNA CELULA HUMANA 84X118 CM	UN	2	20.000	40.000
22.18	LAMINA LAS VIAS URINARIAS, ANATOMIA Y FISILOGIA 50X67 CM	UN	2	10.000	20.000
22.22	LAMINA LEY DE MENDEL	UN	2	10.000	20.000
22.20	LAMINA SENTIDOS, OJO	UN	2	10.000	20.000
22.27	LAMINA SISTEMA CIRCULATORIO	UN	2	10.000	20.000
22.25	LAMINA SISTEMA DIGESTIVO	UN	2	10.000	20.000
22.23	LAMINA SISTEMA ENDOCRINO	UN	2	10.000	20.000
22.24	LAMINA SISTEMA INMUNE	UN	2	10.000	20.000
22.19	LAMINA SISTEMA NERVIOSO	UN	2	10.000	20.000
22.21	LAMINA SISTEMA REPRODUCTOR	UN	2	10.000	20.000
22.26	LAMINA SISTEMA RESPIRATORIO	UN	2	10.000	20.000
22.28	LAMINA TABLA PERIODICA GIGANTOGRAFIA (128 X 88 CM.)	UN	2	10.000	20.000

22.29	LAMINA TIPO DE BACTERIAS Y VIRUS	UN	2	22.500	45.000
22.9	LUPA BINOCULAR ESTEREOSCOPICA 20X40 LUZ INCID/TRANSMITIDA	UN	8	185.367	1.482.936
22.84	Matraz Dest. Franc. 125 ml.	UN	10	12.980	129.800
22.66	Matraz Erlenmeyer 100 ml. Graduado	UN	50	1.755	87.750
22.67	Matraz Erlenmeyer 250 ml. Graduado	UN	50	1.765	88.250
22.65	Matraz Erlenmeyer 50 ml. Graduado	UN	50	1.555	77.750
22.82	Matraz Fondo Plano 250 ml.	UN	10	4.485	44.850
22.99	Medidor de ph (sobremesa)	UN	2	198.000	396.000
22.58	MICROSCOPIO MONOCULAR 4X10X40 CON ESPEJO Y LUZ 220V/50H	UN	8	142.590	1.140.720
22.11	MICROSCOPIO MONOCULAR ACROMATICO 4X10X40X100 (OIL)	UN	1	287.700	287.700
22.60	MICROTOMO DE RANVIER	UN	2	9.600	19.200
22.98	PEACHIMETROS	UN	2	159.000	318.000
22.90	Pipeta Pasteur larga	UN	500	70	35.000
22.72	Pipeta Volumetrica 1 ml.	UN	50	840	42.000
22.74	Pipeta Volumetrica 10 ml.	UN	50	1.190	59.500
22.73	Pipeta Volumetrica 5 ml.	UN	50	1.090	54.500
22.94	Portaobjetos Meisterglass x50 Esmerilado Caja	UN	4	1.980	7.920
22.78	Probeta Graduada 10 ml.	UN	50	1.980	99.000
22.80	Probeta Graduada 100 ml.	UN	50	3.315	165.750
22.81	Probeta Graduada 250 ml.	UN	50	5.490	274.500
22.79	Probeta Graduada 50 ml.	UN	50	2.980	149.000
22.42	SENSOR COLORIMETRO	UN	2	176.000	352.000
22.40	SENSOR DE ESPIROMETRIA	UN	2	153.000	306.000
22.44	SENSOR DE PRESIÓN 0 A 10 KPA	UN	2	95.800	191.600
22.45	SENSOR DE PRESIÓN 0-700 KPA	UN	2	95.800	191.600
22.43	SENSOR DE PRESIÓN 150 A 1150 MB	UN	2	95.800	191.600
22.41	SENSOR DE RITMO CARDIACO	UN	2	136.000	272.000
22.39	SENSOR DE TEMPERATURA -25 A +110° C	UN	2	41.200	82.400
22.46	SENSOR EKG (ELECTROCARDIOGRAMA)	UN	2	340.000	680.000
22.38	SENSOR, ADAPTADOR Y ELECTRODO DE PH	UN	2	164.000	328.000
22.59	SET DE MUESTRAS HISTOLÓGICAS	UN	10	8.400	84.000
22.55	SET MODELO MOLECULAR BÁSICO	UN	10	98.400	984.000
22.35	SOFTWARE ATLAS DEL CUERPO HUMANO	UN	1	29.400	29.400
22.36	SOFTWARE DE BIOLOGIA I	UN	1	29.400	29.400
22.37	SOFTWARE DE BIOLOGIA II	UN	1	29.400	29.400
22.61	SOFTWARE MICROSCOPIO VIRTUAL LICENCIA UNITARIA EN ESPAÑOL	UN	1	105.000	105.000
22.30	SOFTWARE QUÍMICA I	UN	1	48.015	48.015
22.31	SOFTWARE QUÍMICA II	UN	1	48.015	48.015
22.32	SOFTWARE QUÍMICA III	UN	1	48.015	48.015
22.33	SOFTWARE QUÍMICA IV	UN	1	48.015	48.015
22.34	SOFTWARE QUÍMICA V	UN	1	48.015	48.015
22.101	Sporte Universal (madera)	UN	16	25.000	400.000
22.100	Sporte Universal (metalico)	UN	16	7.980	127.680
22.64	Tapon Goma Roja N° 1	UN	20	190	3.800
22.83	Tapon Goma Roja N° 6 monohorado	UN	10	590	5.900
22.85	Termometro Quim. 0 a 200 Escala Externa	UN	10	6.785	67.850
22.95	Tincion Giemsa Biopack 1 L	UN	1	25.210	25.210
22.96	Tincion May Gruenwald Biopack 1 L	UN	1	15.500	15.500
22.13	TORSO DOBLE SEXO DESMONTABLE EN 23 PZAS.	UN	1	189.000	189.000
22.77	Tubo Conector Vidrio U	UN	8	2.730	21.840

22.62	Tubo de Ensayo 16x150 mm.	UN	50	350	17.500
22.63	Tubo de Ensayo 16x150 mm. Borosilicato	UN	50	110	5.500
22.69	Vaso Precipitado 100 ml.	UN	50	1.665	83.250
22.70	Vaso Precipitado 250 ml.	UN	50	1.765	88.250
22.71	Vaso Precipitado 400 ml.	UN	50	2.215	110.750
22.68	Vaso Precipitado 50 ml.	UN	50	1.610	80.500
	EQUIPAMIENTO PARA FISICA			SUBTOTAL	21.711.491
22.60	CUBETA DE ONDAS	UN	1	599.200	599.200
22.80	ELECTROSTATICA JUEGO COMPLETO CON ESTUCHE	UN	4	265.900	1.063.600
22.82	EQUIPO DE CALOR I	UN	4	615.900	2.463.600
22.74	EQUIPO DE MECANICA I	UN	4	898.000	3.592.000
22.76	EQUIPO DE OPTICA I	UN	4	325.900	1.303.600
22.78	EQUIPO SISTEMA ELÉCTRICO/ELECTRÓNICO I	UN	4	959.000	3.836.000
22.81	MAGNETISMO SET COMPLETO CON ESTUCHE	UN	4	199.800	799.200
22.71	SENSOR DE CONDUCTIVIDAD	UN	4	259.200	1.036.800
22.67	SENSOR DE CORRIENTE 2.5A	UN	4	55.200	220.800
22.68	SENSOR DE DISTANCIA 0.4 A 10 MT	UN	4	345.000	1.380.000
22.69	SENSOR DE FOTOPUENTE	UN	4	102.000	408.000
22.70	SENSOR DE FUERZA	UN	4	355.000	1.420.000
22.72	SENSOR DE LUZ MULTIRANGO	UN	4	76.800	307.200
22.73	SENSOR DE SONIDO 0 - 2 V	UN	4	55.200	220.800
22.66	SENSOR DE VOLTAJE 25V	UN	4	55.200	220.800
22.61	SOFTWARE FISICA I	UN	1	76.000	48.015
22.62	SOFTWARE FISICA II	UN	1	76.000	48.015
22.63	SOFTWARE FISICA III	UN	1	76.000	48.015
22.64	SOFTWARE FISICA IV	UN	1	76.000	48.015
22.65	SOFTWARE FISICA V	UN	1	76.000	48.015
	GABINETE LABORATORIO CIENCIAS			SUBTOTAL	19.119.775
23.1	LOCKERS MADERA 15 PUERTAS	UN	1	297.000	297.000
23.2	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
23.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
23.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
23.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	16.650	33.300
23.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	1	21.520	21.520
	GABINETE LABORATORIO FISICA			SUBTOTAL	730.446
24.1	LOCKERS MADERA 15 PUERTAS	UN	1	297.000	297.000
24.2	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
24.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
24.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
24.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	16.650	33.300
24.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120
	LABORATORIO INGLÉS			SUBTOTAL	838.046
25.1	SISTEMA INTEGRADO DE ASISTENCIA PEDAGÓGICA				
	PLATAFORMA DE ADMIN. DOCENTE HARDWARE/SOFTWARE INCLUYE:	GL	1	13.112.400	13.112.400

0010

	1 ESTACIÓN PROFESOR, 45 ESTACIÓN ALUMNO, 1 REPETIDOR/CONVERTIDOR CABLE CATEGORÍA 6, Y 45 CABLE COMUNICACIÓN PUESTO ESTUD.								
25.2	AURICULAR STEREO CON MICROFONO Y VOLUMEN	UN	45	29.870	1.374.020				
25.3	CURSO DE INGLÉS TODOS LOS NIVELES, PROFESOR MAS 45 ALUMNOS	UN	1	8.980.670	8.980.670				
25.4	PIZARRA INTERACTIVA MULTIFUNCIONAL CON SOFTWARE IDIOMA ESPAÑOL INCLUYE: 2 LAPICES INTERACTIVOS, PARLANTES PARA PIZARRA	UN	1	1.312.000	1.312.000				
25.5	PRESENTACIONES DE INGLÉS PARA PIZARRA INTERACTIVA, EDUC. MEDIA	UN	1	24.250	24.250				
25.10	MOBILIARIO	UN	1	214.770	214.770				
25.11	MUEBLE PROFESOR 230x75x100, 3 CAJ., CUB. DESM. TARIMA AGLOMERADO	UN	45	144.060	6.482.700				
25.12	MUEBLE SIMPLE PARA ALUMNO 80X65X30, MELAM., CUB. DESMONTABLES	UN	1	38.586	38.586				
25.13	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	45	12.018	540.810				
25.14	SILLA NORMADA Nº 5, COLORES	UN	1	12.018	12.018				
25.15	REDES E INSTALACIONES	UN	1	2.058.000	2.058.000				
25.16	RED LAN PARA 46 PUESTOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UN	1	2.156.000	2.156.000				
25.17	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA PARA 46 PUESTOS	UN	1	1.764.000	1.764.000				
25.18	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	1	2.058.000	2.058.000				
25.19	CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA DE INGLÉS DE 84 HORAS PEDAGÓGICAS	UN	1	21.520	21.520				
25.21	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	13	21.520	279.760				
	TALLER ARTES VISUALES			SUBTOTAL	40.395.966				
26.1	PUPIRE NORMADO UNIPERSONAL, COLORES	UN	45	14.097	634.365				
26.2	SILLA NORMADA, COLORES	UN	45	12.018	540.810				
26.3	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770				
26.4	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995				
26.5	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA.	UN	1	92.491	92.491				
26.6	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148				
26.9	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	11	21.520	236.720				
	GABINETE ARTES VISUALES			SUBTOTAL	1.793.299				
27.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483				
27.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995				
27.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148				
27.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	16.650	33.300				
27.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120				
	TALLER ARTES MUSICALES			SUBTOTAL	541.046				
28.12.10	BAQUETAS 5B PTA./PLAT. ANTIDESLIZANTE	UN	10	2.900	29.000				
28.12.10	BAQUETAS DE BANDA BLANCAS (PAR)	UN	100	2.900	290.000				
28.12.1	BOMBO 14"X5" PIERNERA, BAQ., TERC.	UN	20	53.900	1.078.000				
28.12.5	BOMBO DE BANDA 22"X14" MASO, TERC.	UN	4	110.000	440.000				
28.12.2	CAJA 14"X6" DE REDOBLE	UN	6	58.000	348.000				
28.12.8	CAJAS DE SAXO TENOR 2.5 (10)	UN	10	29.000	290.000				
28.12.7	CAJAS DE SAXO TENOR 2.5 (5)	UN	10	17.500	175.000				
28.12.4	CLARIN DE BANDA NIQUELADO	UN	10	16.900	169.000				
28.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	11	21.520	236.720				
28.8	EQUIPO DE MUSICA	UN	1	179.990	179.990				
28.5	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770				
28.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995				
28.4	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA	UN	1	92.491	92.491				
28.12.6	GUARIPOLA METALICA 1 MT. 30 CMS.	UN	4	32.900	131.600				

0011

28.12.15	GUITARRA ELECTROACUSTICA CFUNDA	UN	1	98.900	98.900
28.12	IMPLEMENTACION BANDA				
28.12.11	LIRA CROMATICA 29 NOTAS PROFES.	UN	3	349.000	1.047.000
28.10	MICROFONO INHALAMBRICOS CON PEDESTAL	UN	6	63.849	383.094
28.9	PARLANTES PEAVEY 400W	UN	2	329.990	659.980
28.12.3	PITO BANDA CON BOQUILLA MET.	UN	20	6.900	138.000
28.12.14	PLATILLOS DE BANDA DE 16" (PAR)	UN	4	126.000	504.000
28.11	POWERED MIXERS PEAVEY	UN	1	134.445	134.445
28.1	PUPIRE NORMADO UNIPERSONAL, COLORES	UN	45	14.097	634.365
28.2	SILLA NORMADA, COLORES	UN	45	12.018	540.810
28.6	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	1	38.586	38.586
28.12.13	TERCIADO CAJA/BANDA, SUELA/VAGUILA	UN	50	28.000	1.400.000
				SUBTOTAL	9.251.745
29.	GABINETE ARTES MUSICALES 9 M2				
29.2	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
29.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
28.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
29.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
29.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120
				SUBTOTAL	584.918
30.	LABORATORIO MULTIFUNCIONAL				
30.1	PUPIRE NORMADO UNIPERSONAL, COLORES	UN	45	14.097	634.365
30.2	SILLA NORMADA, COLORES	UN	45	12.018	540.810
30.3	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770
30.4	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
30.5	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA	UN	1	92.491	92.491
30.6	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
30.12	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	15	21.520	322.800
				SUBTOTAL	1.879.379
31.	GABINETE LABORATORIO MULTIFUNCIONAL				
31.1	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
31.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
31.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
31.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
31.5	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	6	21.520	129.120
				SUBTOTAL	584.918
32.	AULA SERVICIOS DE TURISMO				
32.1	PUPIRE NORMADO UNIPERSONAL, COLORES	UN	45	14.097	634.365
32.2	SILLA NORMADA, COLORES	UN	45	12.018	540.810
32.3	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770
32.4	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
32.5	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA	UN	1	92.491	92.491
32.6	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	1	38.586	38.586
32.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	10	21.520	215.200
				SUBTOTAL	1.741.217
33.	GABINETE TURISMO				
33.1	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
33.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
33.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148

33.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
33.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	3	21.520	64.560
	TALLER ELECTRICIDAD			SUBTOTAL	520.358
34.8	AMPERIMETRO DE TENAZA 1/10/50/100 A	UN	4	28.222	112.888
34.9	AMPERIMETRO DE TENAZA DE DIFERENTES RANGOS	UN	4	28.222	112.888
34.10	AMPERIMETROS DE DIFERENTES ESCALAS CC Y CA TIPO LABORATORIO	UN	4	9.412	37.648
34.11	ANALIZADOR DE REDES	UN	1	666.400	666.400
34.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	17	21.520	365.840
34.12	COSEFIMETROS 220-380V 10A	UN	4	14.790	59.160
34.3	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770
34.4	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
34.5	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA	UN	1	92.491	92.491
34.13	GENERADOR DE FUNCIONES TEKTRONIX CFG250 ONDA CUADRADA, SENOIDAL Y TRIANGULAR	UN	4	314.160	1.256.640
34.14	GENERADORES DE TONO	UN	4	99.988	399.952
34.15	LUXOMETROS	UN	2	53.647	107.294
34.17	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA ACTIVA10*	UN	4	374.938	1.499.752
34.18	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA REACTIVA10 A	UN	4	374.938	1.499.752
34.16	MEDIDORES DE ENERGIA MONOFASICOS 40A	UN	4	374.938	1.499.752
34.1	MESON LABORATORIO ELECTRICIDAD	UN	6	170.000	1.020.000
34.19	MULTITESTER 20 KOHMMVOLT	UN	4	56.238	224.952
34.20	OHMETRO X1/10/100	UN	1	15.328	15.328
34.21	OHMETROS DE DIFERENTES RANGOS	UN	4	15.328	61.312
34.22	SECUENCIOMETRO	UN	4	142.781	571.124
34.2	SILLA CAJERA ALTO 65 CM.	UN	45	10.400	468.000
34.6	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
34.23	TESTER DIGITALES	UN	2	13.311	26.622
34.24	VOLTIMETROS DE DIFERENTES ESCALAS CC Y CA TIPO LABORATORIO	UN	4	18.689	74.756
34.25	WATTMETROS DE DIFERENTES ESCALAS CC Y CA TIPO LABORATORIO	UN	4	133.782	535.128
34.26	WATTMETROS MONOFASICOS 0-2.5 KW	UN	1	287.488	287.488
34.27	WATTMETROS TRIFASICO 0-2.5 KW	UN	1	287.488	287.488
	GABINETE TALLER ELECTRICIDAD			SUBTOTAL	11.571.568
35.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
35.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
35.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
35.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
35.5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX 6322 DN	UN	1	399.900	399.900
35.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	4	21.520	86.080
	BODEGA TALLER ELECTRICIDAD			SUBTOTAL	941.778
36.1	LOCKERS METALICO 6 PUERTAS	UN	7	338.720	2.371.040
	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	3	21.520	64.560
	TALLER CONSTRUCCIONES METALICAS			SUBTOTAL	2.435.600
37.34	ALICATES UNIVERSAL 7"	UN	25	2.990	74.750
37.21	BOTELLA ACETILENO (CILINDRO)	UN	3	144.000	432.000
37.23	BOTELLA ARGON	UN	5	144.000	720.000

37.24	BOTELLA DE CO2	UN	5	144.000	720.000
37.22	BOTELLA OXIGENO	UN	5	144.000	720.000
37.45	CABLE PARA SOLDAR 1/2"	MT.	100	1.680	168.000
37.36	CAIMAN 10"	UN	25	2.794	69.850
37.35	CAIMAN 12"	UN	25	4.590	114.750
37.50	CHAQUETA DESCARNE 4 BROCHES	UN	30	12.390	371.700
37.30	CIZALLA ELECTRICA 500W, CAPACIDAD DE CORTE:2,8-1,9MM ACERO, 2,5MM. ALUMINIO	UN	5	255.860	1.279.300
37.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	23	21.520	494.960
37.18	EQUIPO OXICORTE	UN	20	136.000	2.720.000
37.2	ESCRITORIO EJECUTIVO	UN	1	117.000	117.000
37.13	ESMERIL BANCO	UN	4	89.900	359.600
37.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	109.000	109.000
37.4	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES	UN	1	138.000	138.000
37.26	FRAGUA ELECTRICA Y CAMPANA MODELO FE-1000, CONDIMENSIONES MAXIMAS DE HOGAR DE 1000 X 1000 MM., POTENCIA DE MOTOR 0,25CV., MONOFASICA	UN	2	455.880	911.760
37.54	GAFAS DE SEGURIDAD	UN	20	1.985	39.700
37.28	GENERADOR ELECTRICO A BENCINA 6000RPM 220V 1,5KW	UN	2	298.168	596.336
37.20	JUEGO DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	UN	20	130.500	2.610.000
37.39	LIMA MEDIA CAÑA 10"	UN	20	6.330	126.600
37.37	LIMA PLANA DESBASTE 10"	UN	20	5.122	102.440
37.38	LIMA TRIANGULAR 10"	UN	20	4.942	98.840
37.19	MANGUERA OXI ACTELINO DOBLE	MT.	20	5.680	113.600
37.8	MAQUINA SOLDAR ALUMINIO	UN	1	548.900	548.900
37.7	MAQUINA SOLDAR ELECTRONICA CEMONT 100AMP	UN	1	280.000	280.000
37.40	MARTILLO DE PEÑA 2LBS.	UN	20	3.415	68.300
37.46	MASCARA PARA SOLDAR ARCO ELECTRICO	UN	30	9.585	287.550
37.47	MASCARA SOLDAR OXI ACETILENICA	UN	25	37.800	945.000
37.41	MAZO DE 4LBS.	UN	20	4.280	85.600
37.42	MAZO DE 8 LBS	UN	20	7.522	150.440
37.1	MESON METALICO CON TORNILLO Y CUBIERTA DE FIERRO	UN	6	360.000	2.160.000
37.51	POLAINAS DESCARNE	UN	10	3.780	37.800
37.43	PORTA ELECTRODOS DE 500 AMP	UN	50	6.280	314.000
37.52	PROTECTOR AUDITIVO TIPO FONO	UN	30	3.290	98.700
37.53	PROTECTOR FACIAL MICA	UN	20	3.735	74.700
37.16	REGULADORES DE ARGON	UN	5	44.200	221.000
37.15	REGULADORES DE CO2	UN	5	44.200	221.000
37.17	REGULADORES MANOMETROS	UN	5	12.390	61.950
37.32	REMACHADORA BIDIRECCIONAL DE 10". TIPO EUROPEO	UN	20	4.636	92.720
37.33	REMACHADORA DE FUELLE PARA REMACHES DE ALUMINIO 3,2 -4,0 - 4,8 MM	UN	10	71.887	718.870
37.5	SILLON GIRATORIO MASTER BRAZO REGULABLE	UN	1	146.000	146.000
37.27	SOFTWARE PARA DISEÑO DE CHAPAS DE METAL	UN	1	68.000	68.000
37.11	SOLDADORA MIG T54000 380V	UN	5	969.879	4.849.395
37.31	TALADRO DE COLUMNA 2,0HP., 220 VOLTS BROCA HASTA 1,0" POTENCIA 1500W	UN	4	495.090	1.980.360
37.14	TALADRO DE PERCUSION	UN	3	88.900	266.700
37.44	TENAZA P/TIERRA	UN	50	3.160	158.000
37.29	TORNILLO BANCO ACESA 601-100	UN	20	182.000	3.640.000
37.12	TRONZADORA DE METAL	UN	2	166.516	333.032

37.25	TUBO GAS PROPANO 45KG.	UN	5	106.800	534.000
37.49	VIDRIO ANTIPARRA SOLDAR OXI ACETILENICA	UN	100	940	94.000
37.48	VIDRIO MASCARA SOLDAR	UN	100	940	94.000
				SUBTOTAL	317.382,03
38.	GABINETE TALLER CONSTRUCCIONES METALICAS				
38.2	ESTACION DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES. 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
38.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
38.4	SILLON GIRATORIO GERENCIAL. RESPALDO MEDIO. BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
38.6	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
38.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	1	21.520	21.520
				SUBTOTAL	477.318
39.	BODEGA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS				
39.2	LOCKERS METALICO 6 PUERTAS	UN	7	116.875	818.125
		ML	3	21.520	64.560
				SUBTOTAL	882.685
41.	MECANICA INDUSTRIAL				
41.41	AFILADORA UNIVERSAL MOD. KXM 10-B	UN	1	2.025.000	2.025.000
41.40	AMPERIMETRO DE INDUCCION (TENAZA)	UN	2	37.805	75.610
41.25	CAJA DE HERRAMIENTAS VARIAS (ALICATE, MARTILLO DE PEÑA, DESTORNILLADORES, ETC.)	UN	10	57.500	575.000
41.37	COMPAS MECANICO EXTERIOR E INTERIOR	UN	16	4.305	68.880
41.36	CUENTA HILOS	UN	4	4.752	19.008
41.27	CURVADORA HIDRAULICA CON ZAPATAS HASTA 3"	UN	1	384.717	384.717
41.6	CURVADORA HIDRAULICA HASTA "	UN	1	1.230.880	1.230.880
41.21	ENCHUFES 220VOLTS 16 AMP	UN	10	2.950	29.500
41.22	ENCHUFES 220VOLTS 16 AMP VOLANTES HEMBRA	UN	20	2.508	50.160
41.23	ENCHUFES 220VOLTS 16 AMP VOLANTES MACHOS	UN	20	1.197	23.940
41.24	ENCHUFES 380 VOLTS MAC HO SOLO VOLANTE	UN	10	16.380	163.800
41.20	ENCHUFES 380 VOLTS DE BASE HEMBRA	UN	10	15.370	153.700
41.11	EQUIPO DE OXICORTE HARRIS	UN	2	289.905	579.810
41.35	ESCUADRAS METALICA 90° 24°	UN	10	12.750	127.500
41.15	ESMERIL ANGULAR 4"	UN	4	56.899	227.596
41.16	ESMERIL ANGULAR 7"	UN	4	124.076	496.304
41.17	ESMERIL ANGULAR 9"	UN	4	127.500	510.000
41.2	FRESA DE BANCO	UN	1	1.606.500	1.606.500
41.31	JGO. MICROMETROS EXTERIORES (0-25, 25- 50, 50- 75 MM)	UN	4	183.992	735.968
41.32	JGO. MICROMETROS INTERIORES DE 2" A 20" MITUTOYO	UN	4	233.465	933.860
41.28	JUEGO DE TARRAJAS DIFERENTES TAMAÑOS METRICAS Y PULGADAS CON PORTATARRAJA	UN	2	146.095	292.190
41.14	JUEGO MULTIPLES DE LLAVES HALLEN	UN	10	5.030	50.300
41.12	JUEGO MULTIPLES DE LLAVES PUNTA CORONA	UN	10	28.737	287.370
41.13	JUEGO MULTIPLES DE LLAVES TORQUE	UN	2	235.584	471.168
41.19	MESON METALICOS CUBIERTA MADERA DE 1.5 X 3.0 MTS. INCLUYE 2 TORNILLO MECANICO 6" POR MESON	UN	2	350.000	700.000
41.18	MESONES METALICOS CUBIERTA DE MADERA DE 1.0 X 2.0 MTS. INCLUYE 2 TORNILLO MECANICO 6" POR MESON	UN	2	240.000	480.000
41.38	MULTITESTER ANALOGO	UN	4	14.370	57.480
41.39	MULTITESTER DIGITAL	UN	4	30.126	120.504
41.29	PIE DE METRO 6" (1/128" X 0,05 MM) MITUTOYO	UN	6	32.065	192.390
41.30	PIE DE METRO DE 6", RESOLUCION 0.01 MM. DIGITAL MITUTOYO	UN	4	58.287	233.148
41.5	PRENSA HIDRAULICA 12 TONELADAS	UN	1	123.710	123.710
41.26	PRENSA HIDRAULICA DE BASE 50 TONELADAS	UN	1	829.455	829.455

515

41.33	RELOJ COMPARADOR DE ESFERA CON BASE MAGNETICA	UN	4	128.590	514.360
41.34	RELOJ PAPPADOR DE ANGULO VARIABLE CON EXTENSIONES	UN	4	111.751	447.004
41.7	SIERRA DE HUINCHA modelo BS-1018	UN	1	2.756.723	2.756.723
41.10	SOLDADORA 400 AMP. 380 V.	UN	1	778.189	778.189
41.8	SOLDADORA 180 AMP. 220 V.	UN	2	100.715	201.430
41.9	SOLDADORA 180 AMP. 380 V.MIG	UN	1	630.240	630.240
41.4	TALADRO DE PEDESTAL 32 MM.	UN	2	901.950	1.803.900
41.3	TALADRO FRESADOR MODELO ZX-40	UN	1	1.848.000	1.848.000
41.1	TORNO PARALELO UNIVERSAL 330X 1000MM	UN	2	3.439.100	6.878.200
42.	AUDITORIUM			SUBTOTAL	29.713.394
42.1	BUTACAS TAPIZADA CH200D	UN	176	114.000	20.064.000
42.2	EQUIPO AMPLIFICACION INCLUYE: 2 MICROFONOS PARA VOZ EN EL PODI- UM, 1 MIC. INALAMBRIICO PARA PUBLICO, 1 CONSOLA MEZCLADORA CON 4 CANALES MICLINE, 1 AMPLIFICADOR ESTEREO DE 700 W 8 OHMS, 2 AL- TAVOCES DE 8 OHMS 700 W, CABLES PARA BOCINA Y MICROFONOS.	GL	1	2.054.662	2.054.662
42.5	ESCRITORIO ESTANDAR SIN CAJONES 120X60X65	UN	2	46.614	93.228
42.3	ESTANTE ESCOLAR DOS PUERTAS CON LLAVES, AGLOM.MELA	UN	1	92.491	92.491
42.4	MESA AGLOMERADO MELAMINA 240x120x75	UN	1	173.479	173.479
42.7	PODIUM, AGLOMERADO MELAMINA 130*60*48	UN	1	85.963	85.963
42.6	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	4	38.586	154.344
41.8	PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON POWERLITE S6 2200 LUMENES	UN	1	311.150	311.150
43.	CRA			SUBTOTAL	23.029.317
43.1	MESAS RECTANGULAR	UN	10	44.000	440.000
43.10	SET DE TEXTOS				
43.10.1	Matemática				
43.10.10	Cuaderno de trabajo PSU Matemática 2° Medio	Mn Editorial	8	10.500	84.000
43.10.11	Cuaderno de trabajo PSU Matemática 3° Medio	Mn Editorial	8	10.500	84.000
43.10.12	Cuaderno de trabajo PSU Matemática 4° Medio	Mn Editorial	8	10.500	84.000
43.10.13	Geometría Plana	Mercado Schule	5	45.000	225.000
43.10.2	Aritmética	Baldor	3	26.900	80.700
43.10.3	Algebra	Baldor	3	26.900	80.700
43.10.4	Geometría y Trigonometría	Baldor	3	26.900	80.700
43.10.5	PSU Matemática	Ediciones UC	10	11.900	119.000
43.10.6	Matemática 2° Medio c/cuadernillo Simce o CD	Santillana	8	26.980	215.840
43.10.7	Manual preparación PSU Matemática	Ediciones UC	8	10.700	85.600
43.10.8	Estadística I - Probabilidades	Thompson	2	63.600	127.200
43.10.9	Cuaderno de trabajo PSU Matemática 1° Medio	Mn Editorial	8	10.500	84.000
43.11	Lenguaje y Comunicación				
43.11.1	Diccionario de Sinónimos y Antonimos Chirre	Comercial Etala	40	4.180	167.200
43.11.10	Cuaderno de Trabajos PSU Lenguaje 2° Medio	Mn Editorial / P	6	10.500	63.000
43.11.11	Cuaderno de Trabajos PSU Lenguaje 3° Medio	Mn Editorial / P	6	10.500	63.000
43.11.12	Cuaderno de Trabajos PSU Lenguaje 4° Medio	Mn Editorial / P	4	10.500	42.000
43.11.13	La Tregua	Booket / Mario	4	5.500	22.000
43.11.14	El Tunel	Booket / Ernest	4	5.500	22.000
43.11.15	El Coronel no tiene quien le escriba	Gabriel Garcia	6	3.300	19.800

43.11.16	Cuentos de Eva Luna	Isabel Allende	6	4.000	24.000
43.11.17	Cronica de una Muerte anunciada (tapa dura)	Gabriel García Márquez	6	3.900	23.400
43.11.18	El Perfume	Booket / Patrick	4	7.100	28.400
43.11.19	Hija de la Fortuna	Isabel Allende	4	5.500	22.000
43.11.2	Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos	Arayán	30	3.100	93.000
43.11.20	Cuentos Policiacos	Anaya / Edgar A.	4	10.160	40.640
43.11.21	Antología de Cuentos Hispanoamericanos	Universitaria / M	4	10.400	41.600
43.11.22	La Hojarasca	Gabriel García Márquez	6	4.000	24.000
43.11.23	Santa María de las Flores Negras	Universitaria / M	6	6.000	36.000
43.11.24	Cuentos Chilenos - Varios Autores	Ediciones Srua	4	21.130	84.520
43.11.3	Diccionario Iler, Ilustrado de la Lengua Española	Sopana	40	4.350	174.000
43.11.4	Diccionario de Filosofía	Herter / W. Br	4	31.460	125.840
43.11.5	PSU Lenguaje	Ediciones UC	6	11.900	71.400
43.11.6	Manual Preparación PSU Leng. Y Comunicación	Ediciones UC	6	9.900	59.400
43.11.7	Leyendas Chilenas - varios autores	Andrés Bello	6	6.400	38.400
43.11.8	Cuaderno Ejercicio PSU Lenguaje y Comunicación	Ediciones UC /	6	8.930	53.580
43.11.9	Cuaderno de Trabajos PSU Lenguaje 1º Medio	Mh Editorial / P	6	10.500	63.000
43.12.1	Historia y Cs. Sociales				
43.12.10	Ensayo PSU: Historia y Cs. Sociales	Ediciones UC	8	7.700	61.600
43.12.11	Cuaderno de Trabajo PSU Historia 3º Medio	Mh Editorial	5	10.500	52.500
43.12.12	Cuaderno de Trabajo PSU Historia 4º Medio	Mh Editorial	5	10.500	52.500
43.12.2	PSU Historia y Cs. Sociales	Ediciones UC	10	8.900	89.000
43.12.3	Atlas Historia Universal (cd interactivo)	Zig-Zag	5	26.000	130.000
43.12.4	Constitución Política Actualizada	Ediciones Jurid	10	5.000	50.000
43.12.5	Atlas Chile y sus regiones	Zig-Zag	20	4.900	98.000
43.12.6	Atlas Geográfico para la Educación	Inst. Geográfico	10	13.700	137.000
43.12.7	Planisferio actualizado 2,00 x 1,60 mts.	Inst. Geográfico	4	25.000	100.000
43.12.8	Manual Historia de Chile	Frias Valenzuel	20	22.000	440.000
43.12.9	Manual Educación Cívica	Santillana	20	25.000	500.000
43.13.1	Ciencias				
43.13.10	Mecánica ed. MC Graw - Hill	Schaum	3	32.000	96.000
43.13.11	Termodinámica Ed. Mc Graw - Hill	Schaum	3	32.000	96.000
43.13.12	Invitación a la Biología 8ª Edición	Editorial Panarr	3	25.400	76.200
43.13.13	Biología	Glavic y Ferrad	3	24.000	72.000
43.13.14	Biología	Elena Curtis	3	60.000	180.000
43.13.15	Manual Escencial de Química	Santillana	3	26.000	78.000
43.13.16	Química 4 (nuevo pack)	Santillana	3	28.000	84.000
43.13.17	Evolución del Hombre	Sptom	3	30.000	90.000
43.13.2	Ciencias: Biología 2º Medio c/ cuadernillo Simce o CD	Santillana	8	26.980	215.840
43.13.3	Manual preparación PSU Ciencias 1º y 2º Medio	Ediciones UC	8	6.300	50.400
43.13.4	Ensayo PSU: Biología - física - Química 1º y 2º Media	Ediciones UC	8	8.500	68.000
43.13.5	Ensayo PSU: Ciencias Biológicas	Ediciones UC	8	8.200	65.600
43.13.6	Ensayo PSU: Ciencias Física	Ediciones UC	8	9.200	73.600
43.13.7	Ensayo PSU: Ciencias Química	Ediciones UC	8	3.200	25.600
43.13.8	Física General	Schaum	3	28.000	84.000
43.13.9	Química General	Schaum	3	28.000	84.000
43.14.1	Educación Física				

43.14.10	Metodología y técnicas del atletismo	Editorial Paidoté			2	40.600	81.200
43.14.11	Pruebas de aptitud Física	Editorial Paidoté			2	29.200	58.400
43.14.12	Lesiones deportivas	Pfeiffer y Mangt			3	61.000	183.000
43.14.13	Anatomía de las lesiones deportivas	Bread, Walker			2	60.300	120.600
43.14.14	Anatomía Deportiva	Editorial Paidoté			2	36.900	73.800
43.14.15	Atlas de anatomía	Sobotta			2	59.800	119.600
43.14.2	Entrenamiento de alta intensidad	Ricardo Canova			3	25.000	75.000
43.14.3	La Evaluación en Educación Física	Juan Luis Herna			3	32.800	98.400
43.14.4	Resolución de conflicto y a través de Ed. Física	Juan Luis Herna			2	32.800	65.600
43.14.5	Juegos en el Currículum de Educación Física	Editorial Paidoté			2	42.800	85.600
43.14.6	Salud, Ejercicios y Deportes	Editorial Paidoté			3	19.300	57.900
43.14.7	1000 Ejercicios de Preparación	Editorial Paidoté			2	51.600	103.200
43.14.8	Fisiología del ejercicio físico y entrenamiento	Editorial Paidoté			2	27.700	55.400
43.14.9	250 ejercicios de entrenamiento y tonificación	Editorial Paidoté			3	22.400	67.200
43.15.1	Inglés						
43.15.2	Traducción del Inglés al Español, gui para el Traductor	Editorial Univers			20	8.300	166.000
43.15.3	Diccionario Español-Inglés	Sopena			60	8.000	480.000
43.15.4	CD Inglés - Primer contacto	Larousse			8	18.000	144.000
43.15.5	Glosario Internacional para traductor	Editorial Univers			10	19.900	199.000
43.15.6	Diccionario Español - Inglés; Inglés - Español	Zig-Zag			40	10.500	420.000
43.16.1	Integración Escolar						
43.16.10	APDI 8 Aprendo a pensar Desarrollando mi inteligencia	AC Internaciona			4	18.900	75.600
43.16.11	Comprensión del Lenguaje 12-16 años alumnos	AC Internaciona			4	11.900	47.600
43.16.2	15 historias para Comprender y expresar	AC Internaciona			4	14.900	59.600
43.16.3	Actividad de refuerzo de Lengua 2	AC Internaciona			4	23.900	95.600
43.16.4	Aprender a comprender 6º-8º Básico	AC Internaciona			4	17.900	71.600
43.16.5	desarrollo de la Comp. Lectora durante Adolescencia	AC Internaciona			4	14.900	59.600
43.16.6	Fichas de Comprension de Lectura 3	AC Internaciona			6	18.900	113.400
43.16.7	Taller de Comprension Lectura 1	AC Internaciona			6	19.900	119.400
43.16.8	Taller de Comprension Lectura 2	AC Internaciona			6	19.900	119.400
43.16.9	APDI 7 Aprendo a pensar Desarrollando mi inteligencia	AC Internaciona			4	18.900	75.600
43.17.1	Artes						
43.17.2	Taller Artes Visuales	Hola Chico/Laur			10	12.360	123.600
43.17.3	Educación Plásticas y Visual 1 ESO	Mc graw-Hill/Eu			10	23.560	235.600
43.17.4	Educación Tecnológica	LemyFernando			10	8.400	84.000
43.17.5	Dibujo Técnico	Donostia/par			6	18.000	108.000
43.17.6	Taller de los Experimentos	Panamericana/E			6	20.000	120.000
43.17.7	Preparacion y Evaluacion de Proyecto	Mc graw-Hill/Es			4	26.500	106.000
43.18.1	Técnico Profesional - Industrial						
43.18.10	Materiales de Construcción. Tomo 1	Club Universitar			2	15.260	30.520
43.18.11	Mecanizado Básico	Paraninfo/Larry			1	56.000	56.000
43.18.12	Soldadura Industrial. Clases y aplicaciones	Macomb/Par			3	13.650	40.950
43.18.13	Manual de Soldadura GMAW (Ming-Mag)	Paraninfo/Larry			2	18.200	36.400
43.18.14	Soldadura Eléctrica y Sistema TIG Y MAG	Paraninfo/Jose			2	14.700	29.400
43.18.15	Software CAD Eléctrico (autocad Electrical)	Autodesk			2	30.000	60.000
43.18.16	Software para calculo de estructura	Samtech			2	35.000	70.000
43.18.17	Materiales de Construcción	Reverte/Adiles			2	27.020	54.040

45.6	INSTALACION DE RED (CABLEADO)	UN	1	1.800.000	1.800.000
45.7	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
45.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	13	21.520	279.760
				SUBTOTAL	57.226.284
46.	AULA ENLACES				
46.1	SERVIDOR Y PC, INTEL DUAL CORE E2160 CON SO SERVER 2003 LCD 17"PC-SERVER	UN	1	620.000	620.000
46.2	COMPUTADOR ESTUDIANTE, PC EST	UN	19	280.770	5.334.630
46.3	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
46.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	1	38.586	38.586
46.5	SILLA NORMADA Nº 5, COLORES	UN	45	12.018	540.810
46.6	INSTALACION DE RED (CABLEADO)	UN	1	1.800.000	1.800.000
46.7	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
46.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	11	21.520	236.720
				SUBTOTAL	8.883.224
47.	GABINETE ENLACES				
47.1	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
47.2	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
47.3	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148
47.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.586	77.172
47.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	3	21.520	64.560
				SUBTOTAL	520.358
48.	ENFERMERIA				
48.1	ESTANTE ENFERMERIA 162x45X43, UNA PUERTA ABATIBLE VIDRIADA	UN	2	80.989	161.978
48.2	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	3	38.586	115.758
48.3	ESTANTE MADERA 4 REPISAS 70X37X206 ABIERTO	UN	2	79.279	158.558
48.4	CAMILLA METALICA C/COLCHONETA TAPIZADA, 2 SEC. REG. 200x80x60	UN	1	115.809	115.809
48.5	FRAZADA 1 PLAZA DREAMS	UN	3	7.590	22.770
48.6	SABANILLA BLANCA 1 PLAZA 50%ALG. 50% POLIESTER	UN	3	16.490	49.470
48.7	PIZARRA ACRILICA MURAL 120X120 FORMALITA ALUMINIO	UN	1	44.614	44.614
48.8	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	4	21.520	86.080
48.9	PAPELERO ACERO INOX 12 LTS.	UN	1	11.490	11.490
47.8	ESCRITORIO ESTANDAR ENFERMERIA 120X60X75 CM.	UN	1	59.505	59.505
47.9	MESA LECTURA MELAMINA 75X75X75 CM.	UN	1	29.100	29.100
				SUBTOTAL	855.132
49.	AULA DE INTEGRACION DIFERENCIAL				
49.2	ESCRITORIO EJECUTIVO PROFESOR 120X70X68	UN	1	103.770	103.770
49.4	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	1	38.586	38.586
49.5	PUPIRE NORMADO UNIPERSONAL, COLORES	UN	18	14.097	253.746
49.6	SILLA NORMADA, COLORES	UN	18	12.018	216.324
49.7	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	8	21.520	172.160
				SUBTOTAL	784.586
50.	GABINETE AULA DIFERENCIAL				
50.2	ESTACIÓN DE TRABAJO ESQUINERA CON CUATRO CAJONES 150X150X75	UN	1	193.483	193.483
50.3	ESTANTE BIBLIOTECA PUERTA ABATIBLE 70x192x40x33	UN	1	118.995	118.995
50.4	SILLÓN GIRATORIO GERENCIAL RESPALDO MEDIO, BASE 5 RUEDAS	UN	1	66.148	66.148

0020

50.5	SILLAS MADERA EUCALIPTUS, TAPIZ LANA, SIN BRAZO, TER. BARNIZ	UN	2	38.566	77.172
50.6	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	3	21.520	64.560
				SUBTOTAL	520.358
51.	CASINO Y COMEDOR PAE				
51.2	MESA CASINO REFORZADA 240X75X75 CUB. FORMALITA	UN	5	77.724	388.620
51.3	SILLA NORMADA, CASINO COLORES	UN	25	12.018	300.450
51.4	CORTINA LINO GAMUZADO	ML	17	21.520	365.840
				SUBTOTAL	1.054.910
52.	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
52.1	ACCESORIOS DE ATLETISMO				
52.1.1	CRONOMETROS ELECTRONICOS	UN	10	16.500	165.000
52.1.2	TESTIMONIOS PARA POSTA	UN	20	3.980	79.600
				SUBTOTAL	244.600
52.2	ARCO DE BASQUETEBOL PLEGABLE				
	ARCO DE BASQUETEBOL PLEGABLE GIMNASIO TECHADO	UN	1	7.460.500	7.460.500
				SUBTOTAL	7.460.500
52.3	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE GIMNASIA				
52.3.1	TRAMPOLIN "IRIS", TRAMPOLIN DE ALTA COMPETENCIA	UN	2	666.500	1.333.000
52.3.2	COLCHONETAS RECEPTORAS DE COMPETENCIA "GANTE"	UN	20	226.800	4.536.000
52.4.3	COLCHONETAS TIPO "A" DIMENSIONES 200 X 100 X 6CM	UN	20	78.000	1.560.000
52.4.4	COLCHONETA INDIVIDUAL DIMENSIONES 100 X 75 X 4 CM	UN	20	24.800	496.000
52.4.5	COLCHONETA PARA APARATOS DE GIMNASIAS	UN	20	78.000	1.560.000
52.4.6	COLCHONETON PARA GIMNASIA ARTISTICA 2X3X0,40 ESPUMA DENS. 21 CON RESORTES DE ACERO HOLANDA CUERPOS	UN	2	415.000	830.000
52.4.7	GYM101, ESPALDERA LINGUE Y VERTIC. RAULI, IMPLEMENTOS GIMNASIA	UN	10	160.000	1.600.000
52.4.8	BARRA FIJA ASIMETRICA MODELO "CLUB" HOLANDA	UN	1	2.924.000	2.924.000
52.4.9	POTRO CON ARZONES "CLUB", CON CUERPO RIGIDO Y TAPIZ DE CUERO	UN	1	2.193.000	2.193.000
52.4.10	BANCA SUECA CON PATAS DE MADERA RAULI Y CUB. MADERA 4X0,39X0,25	UN	2	140.500	281.000
52.4.11	MINITRAMP. TRAMPOLIN DE 1.12 X 1.12 MT. ALEMANIA	UN	2	505.250	1.010.500
52.4.12	MARCADOR BASICO DE AMPLIO DESEMPEÑO NEVCO 2600-D (INTERIOR) MEDIDAS 2,44 X 0,91 X 0,20 M. PESO APROX. 32 KG	UN	1	4.429.000	4.429.000
52.4.13	PLINTO RECTO DE 5 CUERPOS, CAJÓN DE SALTO CONSTRUIDO EN CINCO	UN	2	236.500	473.000
52.4.14	BALONES DE VÓLEIBOL MOLTEM ULTRA TOUCH Y5M-4500	UN	20	20.780	415.600
52.4.15	MOLTEN COMPUESTO 55712 CASCOS COMPET.	UN	20	26.380	527.600
52.4.16	BALONES DE HANDBOL POLIURETANO-CUERO	UN	20	13.690	273.800
52.4.17	BALONES DE FUTBOL ADIDAS	UN	20	11.490	229.800
52.4.18	CARRO PORTAPELOTAS MOLTEN PLEGABLE 67X67X54 CON RUEDAS	UN	3	80.190	240.570
52.4.19	CARRO PORTABALONES METALICO CANDADO, ASA PARA TRNSP. RUEDAS	UN	2	119.900	239.800
	BOLSO PORTABALONES VOLEIBOL (5 UNIDADES INFLADAS)	UN	2	9.980	19.960
				SUBTOTAL	25.172.630
54.	MOBILIARIO EXTERIOR				
54.1	Paradero de Bicicletas Argollas	UN	4	103.479	413.916
54.2	Escaño tipo Florencia	UN	8	138.647	1.109.176
54.3	Basuretero tipo OVO	UN	10	50.702	507.020
54.4	Flete Mobiliario Exterior y Equipamiento deportivo	UN	1	2.000.000	2.000.000
55.	INSTALACION CORTINAS III REGION	GL	1	898.500	898.500
				SUBTOTAL	3.228.612
				VALOR NETO	393.268.314
				19% IVA	74.720.980
				TOTAL	467.989.294